

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CICC) ACTA VIGÉSIMA (XX) SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta correspondiente a la Vigésima (XX) sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (en adelante CICC) realizada el día 22 de septiembre de 2025, de manera presencial en el Salón Monserrate del Hotel Tequendama entre las 08:07 a.m. y las 9:54 a.m. aproximadamente.

El contenido del acta corresponde al desarrollo del orden del día aprobado por la CICC para la Vigésima sesión extraordinaria, describiendo los principales análisis e intervenciones realizadas por sus miembros, las decisiones adoptadas y conclusiones de la sesión. La presentación y archivo en Word adjuntos hacen parte integral del acta, ya que contienen los elementos esenciales del desarrollo de la reunión y las decisiones aprobadas por la CICC, que se consignan en el respectivo acuerdo que suscribirán la Presidencia y la Secretaría Técnica.

Objetivo

Realizar la Vigésima sesión extraordinaria y ampliada de la CICC con la participación de los nodos regionales de cambio climático, sociedad civil, entidades públicas, aliados estratégicos, gremios y sector privado, con el propósito de aprobar las apuestas estratégicas de mitigación y adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (en adelante NDC, por sus siglas en inglés) 3.0 declarativa por parte de los miembros de la CICC, así como socializar la propuesta de fortalecimiento de la institucionalidad climática, en el marco de la agenda nacional de acción frente al cambio climático.

Desarrollo de la Agenda

La Vigésima sesión extraordinaria de la CICC fue presidida por Jhoan Nicolás Rincón Munar, subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E) del Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP). La Secretaría Técnica fue ejercida por Lilia Tatiana Roa, Ministra encargada y Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Instalación de la sesión XX extraordinaria y ampliada de la CICC

La sesión inició con las palabras de bienvenida e instalación a cargo de la maestra de ceremonias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su participación. En su intervención, destacó que las personas convocadas a este espacio fueron invitadas en reconocimiento a los valiosos y significativos aportes que, a través de diversos mecanismos, han realizado en la construcción de la NDC 3.0.

Asimismo, resaltó que, si bien este es un escenario en el que los miembros de la CICC, en cumplimiento de su mandato legal establecido en el artículo 8 del Decreto 298 de 2016, serán quienes adopten las decisiones correspondientes, resulta fundamental contar con la presencia y el acompañamiento de todos los asistentes, en coherencia con el espíritu democrático y de transparencia que caracteriza a este Gobierno.

Así mismo, se agradeció especialmente la presencia y participación de la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa, así como de la Mesa Permanente de Concertación (en adelante MPC), y se manifestó a los presentes que en el marco de la MPC se trazó una ruta de participación para la actualización de la NDC.

Reglas de la reunión

La maestra de ceremonias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible procedió a presentar las reglas de la sesión, entre las cuales se precisó que la participación de los miembros oficiales de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) contará con voz y voto para la adopción de decisiones relacionadas con los acuerdos que se desarrollen durante la reunión, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 001 del 2016 *“Por la cual se adopta el reglamento operativo de la CICC”*, y se procede a continuar con el orden del día, así:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica verificó el quorum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Nº	Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No asiste
1	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tatiana Roa Avendaño - Ministra (E) y Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X	
2	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Heidi Ortega Trujillo - Viceministra de Asuntos Agropecuarios	X	
3	Ministerio de Minas y Energía	Karen Shutt - Viceministra de Energía	X	
4	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Hernán Zúñiga Carvajal - Viceministro de Desarrollo Empresarial	X	
5	Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio	Eduard Libreros - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	X	
6	Ministerio del Interior	Jaime Verdugo Pérez - Viceministro General del Interior	X	
7	Ministerio de Transporte	Lina María Huari Mateus - Viceministra de Transporte	X	
8	Ministerio de Hacienda y Crédito Público			X
9	Ministerio de Relaciones Exteriores			X
10	Departamento Nacional de Planeación	Jhoan Nicolás Rincón Munar - Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)	X	

11	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Sebastián Azuero Perdomo - Subdirector de Conocimiento del Riesgo (E)	X	
12	Fondo de Adaptación	Lina Natalia Ramírez - Subgerente de Riesgos	X	

Se deja constancia que la persona que asistió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores fue Sebastián Rodríguez, Coordinador de Asuntos Ambientales. Teniendo en cuenta que el Parágrafo 2 del Artículo 7 del Decreto 298 de 2016 establece que “*la designación del delegado de los ministros recaerá exclusivamente en el Viceministro de cada entidad*”, la participación del profesional en mención no se tiene en cuenta para la verificación del quorum. Igualmente hubo representación en la reunión de las siguientes entidades invitadas: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Defensa Nacional y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez verificado el quorum, la secretaría técnica puso a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y sin comentarios:

- i. Verificación del quorum, lectura y aprobación del orden del día
- ii. Palabras de bienvenida
- iii. Presentación del Documento Declarativo de actualización de la NDC 3.0 y las apuestas estratégicas de mitigación y adaptación
- iv. Aprobación de la propuesta Acuerdo No. 15 por parte de los miembros de la CICC
- v. Socialización de la Propuesta inicial del Fortalecimiento de la Institucionalidad Climática
- vi. Conclusión
- vii. Cierre de la Sesión

3. Palabras de bienvenida

El Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E) del Departamento Nacional de Planeación, Jhoan Nicolás Rincón Munar, dio la bienvenida a las y los viceministros y delegados asistentes, resaltando la trascendencia de la sesión extraordinaria de la CICC, en tanto constituye un hito para el Gobierno nacional al consolidar y ratificar los acuerdos climáticos del país mediante la NDC 3.0 declarativa – Transformaciones para la Vida.

Señaló que el Acuerdo recoge las voces de múltiples actores sociales, territoriales y sectoriales y busca enfrentar la crisis climática no solo desde una perspectiva ambiental, sino desde la contribución de todos los sectores para lograr una economía descarbonizada, resiliente y adaptada al cambio climático. Destacó, entre otros aspectos:

- La importancia de consolidar un ordenamiento territorial alrededor del agua y garantizar la protección de este recurso vital.
- La meta sectorial de reducción de 2 millones de toneladas de CO₂ en el sector transporte, así como la necesidad de acelerar la transición energética justa, incorporando fuentes no

convencionales y mejorando la eficiencia energética.

- Los avances alcanzados en generación de energía renovable no convencional, pasando de 0,2 GW a 3 GW instalados, con la meta presidencial de llegar a 6 GW.
- La puesta en marcha del Fondo de Ascenso Tecnológico, orientado a la electrificación del transporte público de pasajeros y de carga, y a la descarbonización del sector transporte.
- Los logros en la reducción de la deforestación, con una disminución acumulada cercana al 39 %, la segunda más importante en la historia del país, sin desconocer la necesidad de seguir avanzando en restauración y protección de bosques y selvas.
- La importancia del presupuesto nacional de carbono, que fija una senda máxima de emisiones hacia 2035, en coherencia con la meta de carbono neutralidad a 2050 y con los compromisos internacionales de Colombia.
- El fortalecimiento de la plataforma +Clima, herramienta de seguimiento a 237 medidas y metas, clave para garantizar el cumplimiento sectorial de los compromisos climáticos.
- La relevancia del Acuerdo de Escazú, ratificado por el país, que refuerza la participación ciudadana y la concertación en sectores como agricultura y minería, asegurando la incorporación de las realidades territoriales en las decisiones climáticas.

Seguidamente, invitó a los sectores a participar activamente en la Misión de Institucionalidad Climática liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, destacando que el país avanza en la senda de la descarbonización y la adaptación, liderando compromisos climáticos a nivel global. Concluyó reiterando la invitación a todos los miembros de la Comisión a participar de manera activa en la definición y adopción de las acciones y metas que se ratificarán en esta sesión.

4. Presentación del Documento Declarativo de actualización de la NDC 3.0 y las apuestas estratégicas de mitigación y adaptación

La Ministra de Ambiente (E) y Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Tatiana Roa Avendaño, presentó el Documento Declarativo de actualización de la NDC 3.0, contextualizando la intervención en la crisis climática que enfrenta el país y el mundo, la cual describió no solo como una crisis ambiental, sino como parte de una “*crisis civilizatoria*” que reta a transformar profundamente los modelos de producción, ocupación territorial y relación con la naturaleza.

Indicó que el Gobierno nacional ha asumido este desafío como un eje central de transformación, avanzando hacia una transición justa y cuestionando la dependencia de los combustibles fósiles. Enfatizó que la acción climática debe estar enmarcada en la justicia social y ambiental, y que la NDC 3.0 constituye un instrumento clave para articular y reflejar el compromiso intersectorial en esta materia.

Resaltó que la NDC 3.0, presentada a la Comisión en su versión declarativa, se constituye en un legado del actual Gobierno y será complementada con un documento final que fortalezca las medidas sectoriales, las cuales reflejarán los esfuerzos realizados por cada sector. En este sentido, hizo un llamado a los viceministros y a los equipos técnicos a redoblar esfuerzos para garantizar que la versión definitiva exprese de manera clara la ambición climática del país.

Entre los elementos diferenciales de la NDC 3.0 destacó:

- Estrategia de largo plazo: articulada con la meta de carbono neutralidad a 2050, con visión estructural, coherente y realista.
- Enfoque socioecológico: con el principio de *paz con la naturaleza*, que reconoce a la naturaleza como víctima del conflicto armado y propone restauración, justicia ambiental y reconciliación entre comunidades y territorios.
- Protagonismo territorial y comunitario: con participación amplia de comunidades, sectores productivos, nodos regionales y organizaciones étnicas en la construcción del documento.
- Enfoque de género: que reconoce la vulnerabilidad diferenciada de las mujeres, pero también su rol como actrices claves de resiliencia.
- Participación amplia: la NDC 3.0 no es solo un documento de Gobierno, sino una apuesta compartida y corresponsable.

La Ministra (E) explicó que el documento establece principios rectores como:

- El agua como eje de vida y base del ordenamiento ambiental del territorio.
- La transición energética justa, con reducción progresiva de la dependencia de los combustibles fósiles.
- Una Amazonía viva y el fortalecimiento de la economía de la naturaleza.
- Soluciones basadas en la naturaleza y adaptación basada en ecosistemas.
- Financiamiento climático justo, descentralizado y accesible para territorios y comunidades.
- Democracia ambiental, con implementación plena del Acuerdo de Escazú.
- Reforma rural integral y fortalecimiento de la economía popular como motores de acción climática.
- Responsabilidades comunes pero diferenciadas, que exigen mayor acción y financiamiento de los países desarrollados.

Asimismo, detalló que la NDC 3.0 incorpora un enfoque innovador de adaptación, basado en la integración de instrumentos previamente fragmentados (Objetivo Global de Adaptación, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, ejes estratégicos, sistemas de información y líneas integrales de política). Este enfoque busca sinergias, claridad de objetivos y mayor coherencia institucional.

A su vez señaló que dentro de las prioridades nacionales de adaptación se incluyen: biodiversidad y servicios ecosistémicos, agua, seguridad alimentaria, salud humana, infraestructura resiliente, gestión del riesgo de desastres, patrimonio cultural y hábitat humano. También se reconoce explícitamente la dimensión de pérdidas y daños, elevándola como un pilar político de la acción climática y proponiendo posibles metodologías para su valoración e inclusión en mecanismos de reparación con enfoques diferenciales.

En materia de mitigación, la NDC 3.0 establece una senda de reducción sostenida de emisiones hacia 2035, alineada con la carbono neutralidad a 2050, con énfasis en la transición hacia energías limpias, reducción de contaminación del aire (especialmente por uso de leña e industrias energéticas) y contención de la deforestación, cuya meta es mantener un rango entre

37.500 y 50.000 hectáreas anuales al 2035.

La Ministra (E) subrayó que la NDC 3.0 representa no solo un compromiso internacional, sino una oportunidad histórica para alinear las acciones del país con la urgencia climática y reiteró el llamado a los viceministros y directores a consolidar en el corto plazo las metas y medidas que darán forma al documento final, de manera que constituya un verdadero legado del Gobierno nacional en materia climática. También, enfatizó que el Documento Declarativo de la NDC 3.0 presentado constituye el resultado de un ejercicio de participación ampliada, con enfoque territorial y poblacional, que incluyó además un proceso de consulta sectorial sobre las apuestas que como país se asumen en materia de acción climática.

Destacó que en el documento se recogen los principales elementos de la NDC 3.0, incluyendo las metas cuantitativas de mitigación al 2032 y 2035, la visión estratégica de largo plazo hacia la carbono neutralidad y la resiliencia al 2050, así como los componentes centrales de adaptación contenidos en la Segunda Comunicación de Adaptación.

Recalcó que esta NDC 3.0 no es un documento solo de Gobierno, es una apuesta compartida corresponsable y construida desde abajo hacia arriba, enfatizando la ruta de participación con un importante despliegue territorial y sectorial, con la participación de las organizaciones étnicas, constituyéndose en un ejercicio integral en términos de recoger las voces de los territorios.

Señaló, igualmente, que la NDC 3.0 plantea una visión de país que incorpora apuestas transformadoras en justicia climática, transición justa y alineación de agendas internacionales, y que se fundamenta en principios rectores como el agua como eje de vida y justicia ambiental, la transición energética justa como camino de salida gradual de los combustibles fósiles, la protección de la selva amazónica como prioridad nacional y global, y la democracia ambiental, entre otros.

Con esta exposición, se dio por concluida la presentación del Documento Declarativo de la NDC 3.0 y se procedió a continuar con el orden del día.

5. Aprobación de la propuesta Acuerdo No. 15 por parte de los miembros de la CICC

Se procedió a la lectura del Acuerdo y a su posterior votación, artículo por artículo, por parte de la maestra de ceremonias. Previamente, se recordó que esta propuesta, al igual que el documento declarativo, fue objeto de revisión por parte de los sectores y de análisis en el marco del Comité Técnico del 17 de septiembre de 2025. Esta versión, producto de dicho proceso de conciliación, incorpora los comentarios y sugerencias presentados por los distintos sectores.

Decisión 1:

“Aprobar las apuestas estratégicas en mitigación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) reafirma su compromiso para alcanzar la Carbono Neutralidad en 2050, aprobando las apuestas estratégicas en mitigación de la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0. Con ello, se fortalece la acción colectiva y se asume con responsabilidad el papel

que corresponde a Colombia en la lucha contra la crisis climática, así:

- 1.1. *Metas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero:*
 - *En 2030 Colombia emitirá como máximo 169,44 Mt CO₂eq.*
 - *En 2035 Colombia emitirá como máximo entre 155 y 161 MtCO₂eq.*
- 1.2. *Metas de mitigación de Carbono Negro:*
 - *Colombia reducirá las emisiones de Carbono Negro en un 40% al año 2030 respecto al nivel del año 2014, lo que según la NDC 2.0 equivale a reducir 6.130 toneladas de Carbono Negro.*
 - *Colombia reducirá las emisiones de Carbono Negro a 2035 entre 6.130 y 8.873 toneladas respecto a las emisiones de 2014, excluyendo incendios forestales.*
- 1.3. *Meta de control de la deforestación:*
 - *Colombia reducirá las emisiones por deforestación equivalente a disminuir la tasa de deforestación a 50,000 ha/año en 2030.*
 - *Colombia reducirá las emisiones por deforestación equivalentes a disminuir la tasa de deforestación entre 37.500 y 49.999 ha/año a nivel nacional en 2035.”*

Para el artículo primero relacionado con las apuestas estratégicas en mitigación de la NDC 3.0, no hubo objeción ni comentarios, por tanto, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la CICC.

El artículo dos, relacionado con las prioridades nacionales en adaptación de la NDC 3.0, es aprobado por los miembros de la CICC. Sin embargo, la Viceministra de Energía, Karen Shutt, dejó constancia de que su equipo presentó una observación relacionada con una línea de trabajo sobre adaptación territorial para el acceso a la energía, la cual no fue acogida en el documento. No obstante, manifestó su voto aprobatorio.

Decisión 2:

“Aprobar las prioridades nacionales en adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) aprueba el objetivo y prioridades nacionales de adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0. orientadas a proteger a la ciudadanía y garantizan la integridad y resiliencia de nuestros ecosistemas y territorios, así:

- 2.1. *Se ratifica el objetivo nacional de adaptación de: “Lograr la reducción de la vulnerabilidad, el riesgo y los impactos socioeconómicos asociados a la variabilidad y al cambio climático”.*
- 2.2. *Se adoptan ocho (8) prioridades nacionales de adaptación, definidas a partir de las dimensiones del Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA). Cada prioridad cuenta con un objetivo estratégico específico y se encuentra alineada con el Objetivo Global de Adaptación (OGA) y sus metas temáticas.”*

Finalmente, respecto al artículo tres relacionado con aprobar la Versión Declarativa de la NDC 3.0 para ser comunicado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático (CMNUCC) y dar cumplimiento al Acuerdo de París, los miembros de la CICC lo aprueban por unanimidad.

Decisión 3:

“Aprobar la Versión Declarativa de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) aprueba la VERSIÓN DECLARATIVA de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 3.0 para ser comunicado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y dar cumplimiento al Acuerdo de París.”

En consecuencia, el Acuerdo fue aprobado por unanimidad, tras la revisión y votación artículo por artículo, quedando en firme como instrumento de política climática del país. Este hecho se encuentra evidenciado en el Acuerdo No. 15, anexo a la presente Acta.

6. Socialización de la propuesta inicial de fortalecimiento de la institucionalidad climática

Posteriormente, la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible socializó la propuesta inicial de fortalecimiento de la institucionalidad climática, elaborada en el marco de la Misión de Institucionalidad Climática con el apoyo del Programa EUROCLIMA+, la FIIAPP y la GIZ.

La presentación estuvo a cargo de la coordinadora técnica del proceso, quien explicó que esta misión tiene como propósito analizar y actualizar los diagnósticos previos sobre la institucionalidad climática en Colombia, con el fin de identificar los principales problemas estructurales y proponer escenarios al respecto, entre los que se menciona la reforma al Decreto 298 de 2016, así como posibles ajustes normativos y de política pública que fortalezcan la gobernanza intersectorial y territorial del SISCLIMA.

La exposición destacó que el análisis se estructuró en torno a tres componentes transversales: organizacional, de descentralización y financiero, los cuales permitieron identificar avances y debilidades en la operación actual del sistema. Entre los hallazgos más relevantes se mencionan la existencia de instancias con funciones superpuestas, limitaciones de los nodos regionales, debilidad en la articulación multinivel y escasa sostenibilidad financiera, tanto para la acción climática como para la estructura institucional que la soporta.

El equipo técnico presentó, además, tres escenarios de transformación institucional (de mínima, media y máxima ambición) acompañados de cinco líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema: (i) financiamiento estructural y sostenido, (ii) gobernanza climática, (iii) articulación multinivel, (iv) integración del cambio climático en la planeación sectorial y territorial, y (v) empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la acción climática. Se explicó que las propuestas incluyen más de cien medidas distribuidas entre los tres escenarios, que van desde ajustes normativos y operativos hasta reformas más profundas, entre las que se menciona la propuesta de creación de una Agencia Nacional de Cambio Climático.

Durante la socialización, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otros sectores

coincidieron en la necesidad de avanzar en un diseño técnico sólido y realista, que fortalezca la articulación interinstitucional, clarifique las funciones de los órganos del SISCLIMA y aumente la capacidad de implementación de las decisiones de la CICC. Asimismo, se resaltó la importancia de acompañar el proceso con espacios de retroalimentación sectorial antes de la aprobación final del documento, la cual está prevista para diciembre de 2025.

7. Espacio para intervención de los asistentes

Si bien este punto no se contemplaba en el orden del día aprobado inicialmente para la sesión, a solicitud de la Presidencia y de la Secretaría Técnica se propuso abrir un espacio de diez minutos para las intervenciones de los asistentes. En consecuencia, una vez finalizada la socialización de la propuesta inicial de fortalecimiento de la institucionalidad climática, se concedió dicho espacio para la formulación de preguntas y comentarios por parte de los participantes.

La Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Heidi Ortega, intervino señalando que para el sector Agricultura la transición de sistemas convencionales a sistemas sostenibles constituye un aporte fundamental en la ruta hacia la transformación del país. Destacó que la agroecología y la reducción de emisiones deben orientarse no solo a la producción de alimentos, sino también a la conservación de ecosistemas y a garantizar que las comunidades rurales permanezcan en el territorio con condiciones de vida digna.

En relación con la propuesta de fortalecimiento de la institucionalidad climática, manifestó que este ejercicio debe trascender la elaboración de un documento adicional y convertirse en un proceso real de articulación interinstitucional. En este sentido, propuso realizar sesiones de trabajo específicas que permitan integrar de manera efectiva la realidad y las necesidades del sector agropecuario.

Subrayó además que, aunque el sector está realizando esfuerzos significativos para cumplir con los compromisos climáticos, las limitaciones presupuestales afectan de manera directa el alcance de las acciones. Resaltó que el Ministerio ha avanzado en documentos de política pública relacionados con gestión del riesgo, en particular sobre pérdidas y daños que impactan directamente al campesinado.

Concluyó reiterando el compromiso del sector con la agenda climática, señalando la importancia de articular las nuevas apuestas con las políticas ya existentes y de enviar un mensaje positivo al país en este cierre de Gobierno.

Teniendo en cuenta que no se registraron más solicitudes de intervención, se procedió a continuar con el desarrollo del orden del día.

8. Conclusión

La Ministra (E) y Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Tatiana Roa Avendaño, agradeció la participación de los viceministros, directores, invitados e invitadas, resaltando la importancia de que los sectores conozcan los avances y la visión del Gobierno en torno a la NDC 3.0. Reconoció los retos financieros y las complejidades del contexto nacional, señalando que la acción climática requiere creatividad, innovación y un compromiso colectivo orientado a la

defensa de la vida en todas sus dimensiones.

Enfatizó que el proceso de actualización de la NDC 3.0 no debe limitarse a definir nuevas medidas, sino integrarse de manera coherente en las políticas públicas, reconociendo que el Gobierno ha dado pasos significativos en transformaciones expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Reiteró que la acción climática debe estar guiada por principios de justicia social y ambiental, orientada a superar el modelo extractivista y fortalecer sectores productivos sostenibles, como la agricultura.

Subrayó que la verdadera ambición implica avanzar en medidas coherentes, sostenibles en el tiempo y con impacto transformador, aprovechando lo ya construido y ampliando su alcance territorial. Expresó confianza en que el trabajo articulado y el compromiso de los sectores permitirá consolidar resultados que trasciendan este Gobierno y se constituyan en un legado para el país.

Reconoció especialmente los aportes de la sociedad civil, pueblos indígenas, pueblos negros y campesinado, señalando que aún quedan espacios de participación pendientes, los cuales se realizarán en el corto plazo. Invitó a los sectores a acompañar las mesas con la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPC), programadas para esa semana, asegurando la participación de los equipos técnicos.

9. Cierre

Por su parte, Jhoan Nicolás Rincón Munar, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E) del Departamento Nacional de Planeación, felicitó a los miembros de la CICC y a los invitados, resaltando que la jornada permitió sentar bases sólidas hacia las metas y compromisos para los próximos 5 y 10 años. Reiteró la invitación a que los aportes sectoriales sean ambiciosos, estratégicos y alineados con las metas nacionales, de modo que no se limiten a buenas intenciones, sino que contribuyan de manera efectiva a la descarbonización y a la adaptación al cambio climático.

Destacó la importancia de involucrar a entidades territoriales y al sector privado, así como de avanzar en mecanismos de financiamiento climático innovadores, en el marco de la sostenibilidad fiscal del país. Subrayó que Colombia ha sido un país líder en estos temas a nivel internacional y que el compromiso ahora es materializar los acuerdos que se presentarán en la COP 30.

Finalmente, agradeció la participación de todos los asistentes, reiteró el uso de la plataforma +Clima para el seguimiento de compromisos y dio por concluida la sesión.

Para el cierre de la sesión, la maestra de ceremonias invitó a los miembros de la CICC y a los demás participantes a tomarse una fotografía grupal como símbolo del trabajo conjunto desarrollado en este espacio (ver Figura 1).

Figura 1. Fotografía de los miembros de la CICC en el cierre de la sesión



Siendo las 9:54 a.m. del día veintidós (22) de septiembre de 2025, se levanta la Vigésima (XX) sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC).



JHOAN NICOLÁS RINCÓN MUNAR
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo
Nacional (E)
Departamento Nacional de Planeación
Presidente de la Comisión Intersectorial de
Cambio Climático



LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO
Viceministra de Ordenamiento Ambiental del
Territorio, encargada de las funciones de la
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
(E) Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Secretaría Técnica de la Comisión
Intersectorial de Cambio Climático

Proyectó: Marcela Salguero – Contratista DCCGR, Minambiente *MS*
Revisó: Lucy Kolter – Contratista DCCGR, Minambiente
Juan Pablo Benavides – Contratista DCCGR, Minambiente *JB*
Dana Delgado Álvarez – Contratista VOAT, Minambiente *DA*